

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

**SEGUNDA CONVOCATORIA**  
Asamblea Extraordinaria de Propietarios

A los ciudadanos propietarios del **Conjunto Residencial Parque Ángel I**, RIF J30835037-0, ubicada en la avenida Aldonza Manrique, cruce con calle Mejillón, urbanización Playas del Ángel, municipio Maneiro del estado Nueva Esparta; por medio de la presente se les convoca a una Asamblea Extraordinaria de Propietarios a celebrarse el día martes 25 de octubre de 2022, a las 9:00 am., en las instalaciones del edificio, cuyo propósito será deliberar sobre los siguientes puntos que conforman la agenda del día:

**PRIMERO:** Presentación del informe de gestión correspondiente al período comprendido entre 05 de agosto del 2021 al mes de octubre del 2022.

**SEGUNDO:** Nombramiento de nueva Junta de Condominio para el período 2022-2023.

**TERCERO:** Diagnóstico del estado de morosidad en el conjunto, las medidas de cobro extrajudicial y acciones judiciales pendientes.

**CUARTO:** Discusión sobre el proyecto de restauración y saneamiento de la fachada del conjunto; presentación de presupuestos y; deliberación así como el establecimiento de cuotas especiales.

**QUINTO:** Discusión sobre el incumplimiento reiterado de la obligación condominial contenida en el literal "E" del artículo 3 de la Ley de Propiedad Horizontal, relativa a la prohibición de establecer en los apartamentos "comercios" (v.gr. gimnasios), en cabeza de la ciudadana Esther Gómez, propietaria del apartamento C-7 y, consecuente adopción de resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 39 eiusdem.

Se agradece puntual asistencia, además del uso de mascarilla y el acatamiento de demás normas de bioseguridad en razón de la pandemia que afecta al país. Igualmente se informa que, de no poder alcanzarse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y segundo del documento de condominio, se procederá a realizar una tercera convocatoria. Atentamente:

**ANTONIO TAWIL BERNOTTI**  
Presidente de la Junta de Condominio

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUACAPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA**  
Los Teques, 28 de septiembre de 2022  
212° y 163°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A los sucesores desconocidos del causante **JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARANDA**, quien en vida fue portador de la cédula de identidad N° V-12.048.269, con motivo del Juicio que por **NULLIDAD DE ASAMBLEA** sigue el ciudadano **EDUARDO ÁNGEL EGAS DÍAZ** contra los ciudadanos **ISMAEL EDUARDO RANGEL VALENCIA, CARLOS WILMER MORRA CRATEROL, SANTIAGO ANTONIO MARRERO DELGADO, JOSÉ ISMAEL RANGEL GODOY, JOSÉ LUIS RAMÍREZ ARANDA Y JUAN YAMIL RAMÍREZ HERRERA**, que deberán comparecer por ante este tribunal ubicado: Edificio Don Chichi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y la Av. Miqulien. Punto de referencia al lado de Banco Mercantil. Teléfono: 0212-9238953, en las horas de despacho comprendidas las 8:30 am y la 3:30 pm dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente EDICTO, a darse por citados, Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DIAS, DOS (2) VECES POR SEMANA. - Notificación que se le hace a los fines consiguientes

**DIOS Y FEDERACION EL JUEZ**  
**ARTURO ROBLES TOCUYO**  
Exp. N° E-21-594  
AR/JD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Circuito Judicial de Juzgado de Municipios Ordinarios y Ejecutores de Medidas del Área Metropolitana de Caracas  
Oficina de Control de Consignaciones de Arrendamientos Inmobiliarios (OCCA)

Caracas, once (11) de agosto de 2022

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**  
**SE HACE SABER**

**Expediente 2022-0099**  
A la Sociedad Mercantil **CONSTRUCTORA NOCERINO C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial de Distrito Federal y estado Miranda (hoy Distrito Capital), en fecha 06 de Noviembre de 1978, anotada en el Nro. 14, Tomo 132-A, parte beneficiaria de la presente solicitud de CONSIGNACIONES DE CANON DE ARRENDAMIENTO. Que cursa ante esta Oficina de Consignaciones de Arrendamientos Inmobiliarios (OCCA), inserta bajo el Expediente Nro. 2022-0099, el cual fue iniciado en fecha 10/08/2022, por el ciudadano, **JOSÉ LEONARDO SILVA DÍAZ**, titular de la cédula de identidad N° V-15.022.374, en su carácter de apoderado judicial del ciudadano **ANTONIO GRAMMALDO GIANFORCARO**, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.032.862, parte arrendataria de un inmueble para uso comercial ubicado: entre la calle sur 3, entre las esquinas de Pinto a Gobernador, Parcelas 153 y 155, Parroquia Santa Rosalia, Municipio Libertador.

**La juez Coordinadora**  
**ABOG. ALIDA WALESKA LIZCANO PERDOMO**  
Juez Coordinadora de Circuito Judicial de los Juzgados de Municipios Del Área Metropolitana de Caracas  
AWLP/EC/YGU



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

**JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS JAUREGUI, ANTONIO RÓMULO COSTA, SEBORUCO, JOSÉ MARÍA VARGAS Y FRANCISCO DE MIRANDA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA**

**EDICTO**  
La Grita, 30 de SEPTIEMBRE de 2022  
212° y 163°

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto, se les hace saber que por ante este Juzgado, el ciudadano: **LISANDRO ANTONIO FRANCESCO VIVAS**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 5.684.717, domiciliado en la ciudad San José de Bolívar Municipio Francisco de Miranda del Estado Táchira y civilmente hábil, asistido en este acto por el ciudadano Abogado **JUAN CARLOS VIVAS GUERRERO**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.281.774, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 170.701, con domicilio procesal en la Ciudad de La Grita, Municipio Jáuregui del Estado Táchira y hábil, solicitó Rectificación de las ACTAS de **REGISTRO CIVIL** de su BISABUELO **RAFAEL AMILCARE FRANCESCO NOGUERA**, las cuales se encuentran las cuales se encuentran **Acta de Matrimonio** perteneciente a **RAFAEL AMILCARE FRANCESCO NOGUERA** y **MARÍA EURACIA PENALOZA ROA** de número N° 09 con fecha 14 de octubre 1906, emitido Distrito Jáuregui en San José de Bolívar, Estado Táchira, hoy San José de Bolívar Municipio Francisco de Miranda del Estado Táchira y **Acta de Defunción**: perteneciente a **RAFAEL AMILCARE FRANCESCO NOGUERA** N° 08 de fecha 24 de Abril de 1942, llevada ante la Primera Autoridad Civil del Municipio San José de Bolívar hoy Oficina de Registro Civil del Municipio Francisco de Miranda, de la Población de San José de Bolívar, del Estado Táchira, y **Acta de nacimiento** perteneciente a **RAFAEL AMILCARE FRANCESCO NOGUERA**, Nacimiento N° 64, Año 1875, fecha 21 de Julio de 1875, del Registro Civil de Queniquea, Municipio Sucre del Estado Táchira.

En tal virtud, los interesados en el juicio anteriormente indicado, comparecerán por ante este Juzgado al DÉCIMO día de despacho siguiente después de aquí en que aparezca publicado el presente EDICTO en el diario "VEA" de circulación en todo el territorio de la República, y haya sido consignado en el expediente un ejemplar del mismo, a fin de que expongan lo que consideren conveniente al respecto. Todo de conformidad con el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 507 del Código Civil.

**EL JUEZ**  
Abg. JOSE ENRIQUE GANDICA,

**EL SECRETARIO**  
Abg. MANUEL JAVIER GONZALEZ  
Exp. N° 3067-2022  
JEGG/manuel

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO

CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS  
Caracas, 12 de agosto de 2022  
Años 212° y 163°

**EDICTO**  
**SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Pto. Ayacucho, con frente a la Calle Sur 14 de la Parroquia San Juan, Municipio Libertador del Distrito Capital cuyas características son las siguientes: Galpón industrial con estructura que está conformada por perfiles de estructura de hierro y cerchas metálicas unidas con soldadura industrial. Reforzos laterales con cruces San Andrés. Mezzanina construida con el mismo tipo de estructura metálica, todo el Galpón está cubierto con láminas metálicas galvanizadas onduladas. Paredes de estructura de concreto (columnas y mchones); Parte inferior de mampostería (Bloque de Arcilla + Frisos) y parte superior de bloques de ventilación obra limpia, en Instalaciones del Galpón consta con acometidas para instalaciones eléctricas y sanitarias (AB, AN y ALL). El canal de recolección de aguas se ubica a lo largo del Cargero Norte. Además cuenta con un puente para Grúa de Indero y Descarga y Acceso franco con dos (02) puertas de Santa María. Son llamados a comparecer ante este despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelería del Tribunal y consignación en el presente en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Omaira Rosa Calles titular de la cédula de identidad N° V-4.070.531 en contra de los sucesores conocidos y desconocidos del de cuyos Yrene María Douglas Verhagen, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-1.858.578

La publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA", durante sesenta (60) días una vez por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem.

**EL JUEZ**  
MARCOS DE ARMAS AROUEJA

MDAA/rmt/ahv-  
Expediente N° 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382)  
Cuaderno Principal Pieza N° 1

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas  
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06  
Correo electrónico: 13primerainstanciaivilcaracas@gmail.com

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la empresa Servirampa C.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de octubre de 2022 a las 11:00 a.m. en las oficinas del Secretario de la empresa situadas en la Avenida Ernesto Blohm, Torre Diamen, piso 6, oficina 6, Chuao, Caracas.

**PRIMERO:** Ratificación de los funcionarios de la compañía por dos (2) años y nombrar al nuevo comisario de la empresa en vista del sentido fallecimiento de la anterior comisario María Eugenia Rangel.

**SEGUNDO:** Aprobación del balance al 31 de diciembre de 2021, con vista al informe del Contador Público Independiente y del informe del comisario.

**TERCERO:** Aumento del capital de veinticuatro bolívares (Bs. 24,00) actuales (veinticuatro millones de Bolívares Soberanos - BsS. 24.000.000,00), a la cantidad de veinticuatro mil bolívares (Bs. 240.000,00) mediante el aporte por parte de los accionistas de un equipo distinguido con las siguientes características: 140CU20P5 Generador aeronáutico marca Hobart de 140 KVA usado. Número de serie 219PS23193, con un valor de treinta y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos (US\$ 37.500,00), equivalentes a trescientos siete mil quinientos Bolívares (Bs. 307.500,00), a la tasa de cambio de ocho bolívares con 20 céntimos (Bs. 8,20).

**CUARTO:** Modificación de las cláusulas tercera y cuarta del Documento Constitutivo Estatutario, dejando constancia de la nueva composición accionaria vigente desde el 20 de junio de 2019.

Lucien Laborde  
Presidente  
C.I. V-6.497.011

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área metropolitana de Caracas  
Caracas, 29 de Julio de 2022  
212° y 163°

**ASUNTO:** AP-11-V-2015-000190

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN ASISTIDAS DE ALGUN DERECHO O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO SE HAGAN PARTE EN EL PRESENTE JUICIO, que este juzgado actuando en el juicio por **ACCION REININDICATORIA**, incoado por la ciudadana **DORA ELISA DELGADO DE MIRANDA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. V- 2100.939, en contra del ciudadano **PASCUAL MIRANDA MATA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. V- 1.866.972, sustanciado en asunto asignado con el número **AP-11-V-2015-000190**, por auto de esta misma fecha, acordó liberar el presente edicto, a fin de que se haga parte en la presente acción y se den por citados, dentro de los **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRE FORMALIDADES DE LEY**, una vez se encuentre a derecho los demandantes reconvenido, tal como quedo establecido en el artículo 692 del código de procedimiento civil, mediante escrito que presenta por ante la Unidad De Recepción Y Distribución De Documentos (URD.D), del circuito Judicial de Tribunal de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área metropolitana de Caracas, durante las horas comprendidas desde la 8:00 am., hasta las 3:30 pm.

El presente **EDICTO**, deberá ser publicado durante sesenta días, dos veces por semana en el diario "CORREO DEL ORINOCO" y "EL VEA"

Todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 231 del Código Civil -

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
**DRA. MARITZA BETANCOURT**  
**ASUNTO:** AP-11-V-2015-000190

**NOTIFICACION**

Se hace saber que el Nueve (9) de abril del mil novecientos noventa y siete, (1.997) falleció en la ciudad de Maturín, Edo. Monagas, la Sra. **GREGORIA JOSEFINA FIGUERO DO SDSA**, con cédula de identidad N° **V-8.356.920**, por tal motivo, se invita a cualquiera que tenga interés en su sucesión, comunicarse con quien fue su cónyuge, **JORGE LUIS PEREZ FILIBER**, portador de la cédula **V-4.557.609** a través del teléfono N° **0412148729** o a la siguiente dirección: Calle 5 casa N° 212 Urb. Las Cayenas Bloque C, Manzana 4, en la ciudad de Maturín.

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

**Atención**

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

**VEA VEA VEA VEA VEA VEA VEA VEA**